AÑO IV — MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1902 — NUM. 1.302

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

Hechos, y no palabras

Seamos justos. El gobierno no es culpable de lo que ocurre en ambas Cámaras.

En el Congreso, Romero Robledo, con su gran conocimiento y práctica en las lides parlamentarias, con su peculiar elocuencia, sabiendo manejar el chiste mordaz dentro de la más exquisita corrección, duro en los ataques y pronto en las réplicas que destrozan al adversario, inició un debate político que no despertó las tempestades de murmullos, signos de aprobación, gritos de protestas, aplausos, golpes de pupitre, imprecaciones, insultos, amenazas, y demás detalles de otros tiempos, que regocijaban á nuestros padres.

En el Senado, López Domínguez, con la Historia en la mano, recordó, con lenguaje militar, hechos políticos á partir del grito de Sagunto, basándose en ellos para dirigir á los dos partidos llamados turnantes, ese cúmulo de graves cargos que todo español se sabe de memoria.

Ambos oradores, cada uno en centro bien diferente, han atacado al gobierno rudamente, y los ministros encargados de contestar á tan batalladores discursos, hiciéronlo más por deferencia que por precisa defensa, cumpliendo trámites, costumbres, procedimientos, y no necesidades de destruir argumentos, atenuar cargos y negar consecuencias.

Hasta en los mismos miembros de ambas Cámaras nótase la indiferencia. En el Senado ha habido sesión que, además de la mesa, asistieron sólo ¡tres! senadores.

En la calle del Florín no hay cola. El público ya no riñe batallas por un puesto en las tribunas. Estas permanecen desiertas, hable quien hable y anúnciese la discusión que se anuncie. Parece que todos están convencidos de que las Cortes actuales carecen de ideales y autoridad para todo, y están incapacitadas para producir obra alguna.

Mayoría, minorías y grupos han desmostrado, y demuestran, gran indiferencia por todos y cada uno de los muchos asuntos á tratar y por los problemas planteados, y difícilmente hubiese habido sesión, si algún diputado ó senador pide se cuente el número de los presentes.

Todo hace creer que pasaron los tiempos no en balde, como recordó á Romero Robledo el Sr. Sagasta, y que ni las Cámaras ni el país gustan ya de prácticas mandadas retirar. Los desengaños han hecho recordar la exclamación del poeta, y al anuncio de un debate, de aquellos que en pasados tiempos tanta resonancia tuvieron, hoy día contesta el país: ¡palabras! ¡palabras! ¡palabras!

Corre un argumento de boca en boca y cual pelota se lo arrojan en cara unos y otros, sin pensar que el público, el país, el que pagó los vidrios rotos, recuerda hechos y actos que á todos cojen por igual. ¿Cómo no desconfiar del que habla, oyéndole dirigir cargos por hechos en los qué intervino tanto ó más que el actual gobierno?

Todo indica que se impone una radical transformación en nuestras costumbres y procedimientos. Los oradores deben dejar libre el paso á los legisladores. Deséanse más leyes y menos discursos, y como en ambas Cámaras ocurre lo contrario, de ahí la indiferencia y la ninguna fé que se siente por la labor de nuestros legisladores.

Si es cierto que los partidos político estan gastados, no menos cierto será que las unidades que los constituyen son piezas viejas que el desgaste del tiempo impiden acoplen y ajústen á la máquina política, razón por la qué puesta en movimiento, produce ruido sin desarrollar fuerzas por más que los directores agoten la materia lubrificante que por el salón de conferencias llámase, distritos, credenciales, comisiones al extranjero, etc.

A las verbosidades de otros tiempos, deben sucederlas las actividades que la actual generación exige. El deficit, las huelgas, lo del pimentón, y todos los demás problemas pendientes no se arreglan con discursos, y si con leyes racionales y apropiadas al tiempo y lugar.

Más como nada de eso se hace ni emprende, el país y la sana opinión reniegan de las Cortes y las califican de impotentes é híbridas por origen, no esperando de ellas otras leyes que aquellas que sirvan para conservar el poder los fusionistas, quedando sin resolver todo aquello que el país anhela y la justicia demanda.

LEY MUNICIPAL

Las bases del proyecto

BASE SEXTA

Relaciones del Poder central con los Ayuntamientos

El alcalde remitirá al gobernador de la provincia, en el plazo improrrogable de ocho días, los acuerdos del Ayuntamiento que no sean meramente de trámite. El gobernador acusará recibo dentro de las veinticuatro horas.

Al gobernador toca examinarlos, al sólo objeto de ver si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones de los Ayuntamientos, en perjuicio de los intereses generales y permanentes

En los casos en que asi suceda, y en resolución motivada, podrá el gobernador suspender dichos acuerdos dentro de los quince días siguientes á aquel en que recibió la comunicación del alcalde, y una vez suspendidos, declarar su nulidad dentro de los treinta, contados desde igual fecha.

Cuando el gobernador no use de estas facultades, los acuerdos de los Ayuntamientos serán válidos á los quince días de notificados al gobernador.

Los acuerdos de carácter urgente serán inmediatamente ejecutivos, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los votantes.

Contra las decisiones del gobernador suspendiendo ó revocando un acuerdo municipal, cabe la apelación ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Los concejales no pueden ser suspendidos, ni destituidos por la autoridad administrativa. La suspensión ó la destitución sólo podrá hacerse por las Audiencias territoriales, si al dictar el auto de procesamiento contra ellos lo estimase conveniente para los intereses públicos. Esta facultad no puede delegarse.

El juicio de los concejales podrá incoarse á instancia de parte ó por iniciativa del ministerio fiscal.

En ambos casos las acusaciones, pueden fundarse, no sólo en la delincuencia de los actos ejecutados por los concejales en el desempeño de sus funciones, sino en la negligencia en el desempeño de su cargo.

Los concejales suspensos serán reemplazados por los suplentes.

Si por falta de número suficiente no pudiera funcionar el Ayuntamiento, se procederá á nueva elección; pero los nuevamente elegidos cesarán en sus cargos cuando cese la suspensión de los anteriores.

De igual manera se procederá en el caso de incapacidad de los concejales por sentencia de la Audiencia territorial.

Las Audiencias territoriales se reunirán en pleno para suspender, destituir ó juzgar á los concejales acusados ante ellas.

Cuando un Ayuntamiento dejare transcurrir un mes sin deliberar acerca de un asunto que le hubiera sido sometido por el gobernador en cumplimiento de las leyes, se entenderá que aprueba y asiente á la consulta que se le hace.

BASE SEPTIMA

De los Secretarios

Todo Ayuntamiento ó agrupación de Ayuntamientos tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebre la Comisión municipal.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde igualmente señalar la retribución que ha de darle y el número de años por el cual se propone utilizar sus servicios.

Ningún Ayuntamiento cuyo vecindario exceda de 10.000 habitantes podrá nombrar un secretario que no figure en la lista de los que el Gobierno, previa rigurosa oposición, haya calificado en condiciones para ejercer el cargo.

Es obligación del secretario advertir al Ayuntamiento, y á la Comisión municipal en su caso, la ilegalidad, si la hubiere, de sus acuerdos.

Cuando, á pesar de esta advertencia, el Ayuntamiento ó la Comisión municipal persistiesen en su deliberación, el secretario lo comunicará directamente y bajo su responsabilidad al gobernador de la provincia, haciéndolo constar en acta.

La omisión de este requisito implica la destitución del secretario, el cual será además borrado de la lista de los elegibles. La destitución la pronunciará el gobernador, y una vez comunicado su acuerdo al Ayuntamiento, el secretario cesará en sus funciones, no siendo válida ninguna deliberación á la cual asista en lo sucesivo. Su reemplazo deberá hacerse inmediatamente.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Ramírez Díaz y con asistencia de los diputados vocales Sres. Huertas, La Calle y Rey González, celebró ayer sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Reclamar algunos documentos para poder informar al Sr. Gobernador civil en los expedientes interpuestos respectivamente, por don Teodoro Salvador, vecino de Miguelánez contra acuerdo del Ayuntamiento privándole de una suerte de las llamadas fetosines y por el alcalde de Madrona, manifestando que el agregado de aquel municipio, Torredondo, no ingrese en arcas municipales las cantidades que percibe por los repartos de la Comunidad de villa y tierra de Segovia.

Informar al señor Gobernador civil en el expediente instruído por el alcalde de La Matilla, en solicitud de autorización para proceder al derribo y venta de un árbol seco y venta también de otras maderas depositadas en la Casa Consistorial.

Remitir á las respectivas familias las certificaciones de los resultados de la observación á que han estado sometidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, Bonifacio Gallego, natural de Montuenga, é Inocencio San José Salinero, vecino de Sepúlveda, para qué, cumpliéndose lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, sea el primero recluído en un manicomio y el segundo devuelto á la familia.

LAS CORTES

LA SESION DE AYER

SENADO

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El Sr. Martín Sánchez pide se envíen á la Cámara mensualmente, relaciones de los expedientes despachados en los diferentes ministerios.

Pregunta después al ministro de Marina si está dispuesto á presentar un proyecto de ley para que las reservas retribuidas de Marina se asimilen á las de Guerra.

El señor ministro de Marina afirma que no existe retraso en el despacho de expedientes y ofrece transmitir el ruego á sus compañeros.

Contestando á la pregunta, explica las diferencias que exiten entre unas y otras reservas por sus caracteres especiales, añadiendo que busca una solución para borrar esas diferencias.

Debate político

Continúa el debate sobre la interpelación del general López Domínguez.

El señor duque de Tetuán empieza manifestando su sentimiento por ver—dice—á la cabeza del Gobierno al veterano político en quien se encarnan todas nuestras desgracias y ruinas.

Agrega que el Sr. Sagasta confirma con su ausencia de la Cámara su mala salud, que le incapacita para gobernar.

La situación actual—añade—es sólo una interinidad.

Alude á su último discurso de la pasada legislatura, reproduciendo algunos conceptos.

Dice que el nuevo reinado necesitaba fundamentos más sólidos que los partidos hoy día en descomposición, y que esos fundamentos sólo podrían conseguirse por la unión de políticos suficientes, con un programa adaptado á las necesidades del Gobierno. Debe dejarse libre la regia prerrogativa; ¿por que han de ser—dice—sólo dos partidos los turnantes en el Poder?

Prosigue diciendo que hoy día los partidos liberal y conservador no tienen ideas ni procedimientos diferentes y son fracciones de los antiguos partidos.

(88)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

Finalmente, en la muralla y casi tocando al suelo, había una argolla de hierro, que indudablemente sirvió para tener encadenada la víctima.

Guido Raymond se estremeció de horror á la vista de estos objetos.

El infeliz no podía dudar un instante de que la pobre mártir que había sufrido todos aquellos tormentos no era otra que Berenguela... Sí, Berenguela, que había apurado hasta las heces en aquella especie de tumba la copa del dolor.

—¡Y yo me quejaba todavía!... exclamó el infeliz con desesperado acento; ¡y yo osaba maldecir mi suerte cuando me arrojaron en el sombrio calabozo del Chatelet!...

¡Oh! ¿qué valía mi suplicio al lado del de esta pobre criatura?...

Coquembuche y sus compañeros sacaron á Guido del subterráneo poco menos que á rastras.

—¡Busquemos aún... busquemos!... exclamó el joven. La victima no ha sido extraída de su prisión sino para ser arrojada en otro parage mas impenetrable ¡desde donde no puedan oirse sus gritos y sus sollozos!...

—Pero ¿que digo? continuó con espanto el joven. ¡Quizá haya salido muerta de este sitio!...

—¡Si, si!... muerta ¡Imposible, que haya podido sobrevivir á tantos infortunios!...

—¡Oh Dios mío!... ¡Dios mío!... continuó elevando al cielo sus húmedos ojos y dirigiendo al Todo-Poderoso una mirada suplicante... ¡decidme que vive! demostradme por un milagro que vuestro infinito poder, aún puede salvarla y tomad en cambio mi existencia!...

Toda la casa fué registrada escrupulosamente.

Cada pieza, cada galería, cada mueble fué examinado con el mayor detenimiento, pero en ninguna parte se descubrió el más leve indicio que pudiera indicar la pista á los nocturnos aventureros.

—Sólo hay un medio que pueda salvar nuestra situación, ó cuando menos sacarnos de la duda que ahora nos atormenta, dijo Griffardoche.

—¡Veamos cual! exclamaron á un tiempo Guido y los otros dos.

—Yo voy á permanecer aquí hasta que adquiera noticias ciertas de lo que ocurre dentro de esta casa.

Pondría mis manos en el fuego si no es cierto que ese bribon de italiano viene aquí solamente á cuidar las flores que rodean la tumba de Berenguela, como creen las gentes de la vecindad.

¡No! otro objeto más grave le trae á esta casa, y ese objeto yo le conoceré aunque sea a perder el pellejo.

—Pero, objetó Guido, según dijisteis, ese italiano viene solamente cada tres días y ayer fué el último que estuvo, de modo que tendriais que aguardar aquí cuando menos sesenta horas.

—No importa, las aguardaré, y aún cuando fuese una semana. Justamente tengo en mi saco provisiones bastantes y uno de estos añosos árboles me servirá de gruta encaramado en las ramas y oculto entre su espeso follage.

Así como así tengo cierta semejanza con los mochuelos, añadió el judío sonriéndose, y os juro dormir en el borde de una rama, mucho mas á gusto que el rey Felipe en su lecho de púrpura.

—¡Sí... sí! exclamó Guido. Ese plan es el más sensato que podemos seguir.

—Antes de alejarnos, continuó, debemos dejarlo todo en el mismo órden que lo hemos encontrado á fin de evitar toda sospecha, pues sin esto podríamos dar á Labrosse la voz de alerta, ó cuando menos á su cómplice y no sabríamos la verdad de lo que ocurre.

Acogido por unanimidad el pensamiento de Guido, volvieron á colocar el féretro en la fosa y el túmulo de mármol ocupó nuevamentee su sitio.

Momentos después había desaparecido hasta las huellas de los aventureros, y nadie hubiese dicho que allí había puesto su planta ningún ser humano.

Hecho esto, Guido Raymond, Coquembuche y Cramignole se despidieron del judío.

Ya iban á poner el pié sobre los primeros peldaños de la escalera que conducía al piso superior, cuando Griffardoche les impuso silencio con un ademán indicándoles al mismo tiempo que desandasen inmediatamente su camino.

En menos de un segundo abandonaron la galería y retrocedieron nuevamente al jardín.

Sin perder momento internáronse en la calle de árboles más cercana y sombría.

—¿Qué ocurre? preguntó Guido al judío.

(Continuará.)

De acuerdo con lo dicho por el señor López Domínguez, expresa la necesidad de un gran partido de concentración.

Afirma que en alguno de sus discursos, el señor Moret reconocía las ventajas y aun la necesidad de las concentraciones, cuando decía que el Gobierno de que formaba parte constituía una verdadera con centración parlamentaria, y extraña que ahora las combata.

Hablando de la elocuencia del Sr. Moret, dice que si con la elocuencia se gobernara un país, ni habría mejor gobernante que el Sr. Moret, ni país mejor gobernado que España.

Añade que el Sr. Moret funciona de «secretario parlamentario» del Sr. Sagasta.

Hace la apología de las concentraciones.

Dice que en Inglaterra han existido Gobiernos de coalición, y que los partidos tienen una composición muy diferente que en España, combatiendo lo dicho ayer por el Sr. Moret.

Añade que el Gobierno Waldeck-Rousseau que gobernó en Francia por espacio de tres años, era de concentración.

El Sr. Sagasta, al continuar en el Poder con el Sr. Canalejas, formó—dice—con orgullo una concentración.

Pregunta por el programa que firmó el Gobierno, diciendo que el Sr. Sagasta debió encargar á su «sustituto» ó «secretario parlamentario» dar explicaciones sobre si subsiste ó no dicho programa.

Insiste mucho en el mal estado del señor Sagasta, que no le permite asistir á los debates. Acusa al Gobierno de no haber hecho nada positivo. Censura el proyecto de supresión del «affidavit», calificándolo de injusto y hasta de inmoral. Protesta de la falta de la falta de presupuestos.

Dice que no se ha hecho nada para mejorar la Administración de justicia. Añade que tampoco se ha hecho nada para resolver la cuestión religiosa, que desde el principio fué mal planteada por el Gobierno liberal.

La única cosa útil que ha hecho el Gobierno es la presentación de las bases para reorganizar la Administración municipal, por cuyo espíritu no puede menos de felicitar al Sr. Moret.

Censura también la forma en que se realizan las elecciones, y los abusos que en tales ocasiones comete la Administración de justicia.

Juzga deficiente la organización de nuestras fuerzas de mar y tierra.

Lamenta que continúe el Gobierno en el Poder, porque está incapacitado para hacer nada, por no contar con el auxilio de la opinión y estar impidiendo que otro lo haga.

Asegura que, siendo en un principio un viaje triunfal el viaje regio, las torpezas del Gobierno hicieron que á la mitad hubiese que darlo por terminado.

El señor ministro de la Gobernación dice que no le es lícito, aun aceptando el cargo de «secretario parlamentario» del señor Sagasta, contestar á ciertas cuestiones tratadas por el señor duque de Tetuán, que exigen la autoridad de un presidente.

Refiriéndose al viaje del rey, dice que, si á pesar de las torpezas de los ministros, el viaje ha sido tan triunfal, bien puede el Gobierno aceptar esta culpa, que redunda en beneficio de la popularidad del soberano.

En lo que respecta al turno de los partidos, afirma que ciertas coaliciones y concentraciones no perjudican á ese turno y son completamente compatibles con él.

Dice que el partido conservador prepara una concentración con elementos que no se llaman conservadores.

El secreto del sistema constitucional—añade—está en que los responsables somos nosotros, y no el monarca, á quien no podemos pedir que haga una concentración cuando no se ofrece la afirmación necesaria

El Gobierno tiene un gran programa contenido en el discurso de la Corona, que luego amplió el Sr. Sagasta al constituirse este Gabinete.

Yo deploré la salida del Sr. Canalejas por cuestión de procedimiento; pero, si las ideas alientan, yo espero que nos vigoricen y nos estimulen.

La negociación con el Vaticano tendía á reducir el presupuesto y á determinar el estado jurídico de las Asociaciones religiosas.

La corte romana estimó que el decreto sobre Asociaciones religiosas lastimaba sus prestigios.

Se examinaron los títulos y su relación directa ó indirecta con el Concordato, y la negociación va siguiendo su curso natural y su solución no puedo anticiparla.

Trata luego de todo lo que ha hecho el Gobierno en los cambios para que desaparezca por completo el agio del oro; en la cuestión social, preparando el contrato de trabajo y borrando las líneas duras que separan al capital y al obrero; en la cuestión militar y naval, procurando la reconstitución de la Marina y mejorando los servicios del Ejército; en la cuestión regional, realizándose en estos tiempos la transformación de los bizkaitarras, que se han sumado á un partido nacional, aunque con tendencia á los fueros.

En el discurso de S. S. más he visto esta de las fuerzas que se acercan que las que se repelen—exclama para terminar.—He pasado la vida esperando, y ya lo que deseo es que llegue la tierra de promisión en que pueda sumar mis esfuerzos á los que se propongan hacer algo en bien de la patria.

El duque de Tetuán rectifica brevemente.

LA PROVINCIA

Turégano

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado anunciar según costumbre la celebración de su renombrada feria denominada de San Andrés, que tendrá lugar del 30 de Noviembre al 10 de Diciembre próximo; libre de los derechos de punto, puesto y consumos, por lo que ofrece garantías como ninguna provincia.

Los establecimientos todos están mejorándose y acumulando géneros, habiendo salido sus dueños á verificar compras.

Actuará en el salón teatro la compañía comico-dramática que dirije el señor Vela, poniéndose en escena las obras «Don Alvaro», «Una limosna por Dios», «Pobre madre», «Olas de sangre», «El arcediano de San Gil», «Venganza aragonesa», «La capilla de Lanuza», Angustias de un Procurador», «Mercedes», «El mundo al revés», «Los demonios en el cuerpo», «Los inconvenientes», «Las plagas de Egipto» y otras.

También tiene el Ayuntamiento el propósito de felicitar al Excmo. señor D. Ezequiel González de la Bodega por su espléndido donativo en favor de la enseñanza, á la vez que recordar su nacimiento, puesto que según aparece en el archivo parroquial, dicho señor nació en esta villa el 4 de Enero de 1820; fué bautizado el día siete con los nombres de Ezequiel Aquilino por el presbítero D. Vicente Terradillos; fueron sus padres D. Benito González y Doña María Soledad Bodega; cuyo hecho tendrá presente este vecindario, y en la historia de su pueblo hará figurar el nombre del señor González, con el de otros muchos que constan y se recuerdan en ciertos actos para que se les imite por su talento y esplendidez.

El próximo lunes tendrá lugar el acto de apertura de la clase nocturna de adultos, con asistencia de los señores que forman la Junta local y Ayuntamiento.

Esta clase creada hace muchos años por la Corporación municipal, es uno de los que mejor celebra el vecindario, pronunciándose buenos discursos y reseñando lso hombres célebres que la enseñanza de esta escuela ha dado, para ver si los asistentes procuran aprovechar el tiempo para imitarlos.

El día veinte visitó esta población el catedrático de este Instituto don Gregorio Barnabé Pedrazuela, á quien acompañaba el eximio pintor D. Daniel Zuloaga; los muchos amigos con que cuenta, sintieron no haber sido avisados de su llegada lamentando su corta estancia en Turégano.

Hoy ha salido para Granada el joven abogado de aquella Audiencia D, Joaquín Torres Calleja, acompañado de su Sra, é hijo, madre política y sobrino, después de haber permanecido entre nosotros una larga temporada, habiendo sido despedidos por sus numerosos amigos.—*El Corresponsal*.

Turegano 28 Octubre de 1902.

***

Escarabajosa de Cabezas

El domingo día 26 celebróse en este pueblo la fiesta que anualmente dedica al Santo Cristo de la Columna.

A las diez de la mañana tuvo lugar la misa solemne á cargo del Sr. Cura Párroco de este pueblo D. Manuel Casado, pronunciando un elocuente sermón el Sr, Cura Párroco del inmediato pueblo de Carbonero el Mayor D. Ramón, con lo brillantez que sabe hacerlo y por lo que se le han tributado elogios.

A las dos de la tarde dió principio la procesión con la imagen del Santo Cristo, para el traslado á su ermita, en cuyo acto los fieles se disputan llevar en hombros aquélla, haciendo mandas en metálico y grano al efecto, hasta ser colocada también en su trono.

La concurrencia de forasteros á tan solemne función, ha sido como en años anteriores numerosa, y ya que de forasteros se trata, es digno de mencionarse la circunstancia de ser el señor cura celebrante, orador y sacristán, todos naturales de Aldealcorbo.

C.

NOTICIAS

Ha salido para Madrid nuestro respetable amigo, el Excmo. Sr. D. Joaquín Castellarnau, con objeto de posesionarse del cargo de vocal del Consejo forestal.

Ha fallecido en Madrid el Excmo. señor don Agustín Ortiz de Villajos, distinguido arquitecto y hermano político del exgobernador civil de esta provincia y muy distinguido amigo nuestro, Excmo. señor don Mariano Guillén.

Era el finado hombre de vasta cultura y de agradable trato que había sabido conquistarse el aprecio de cuantos le trataron, y á él se deben muchas obras que han contribuido al embellecimiento de la Villa y Corte, figurando entre ellas lo Iglesia del Buen Suceso y los Teatros de la Comedia y la Princesa.

Reciban la atribulada viuda y nuestro querido compañero en la prensa el señor Guillén la expresión más sincera de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Una boda

Hoy, á las nueve de la mañana, se ha verificado en la iglesia de San Martín, de esta ciudad, el matrimonio de la bella señorita doña Francisca Yuste, maestra de primera enseñanza residente en Escarabajosa de Cabezas é hija de nuestro estimado amigo don Pablo Yuste, recaudador de contribuciones de la quinta sección, con el también ilustrado maestro y propietario de Mozoncillo, don Germán Herranz y Herranz.

Bendijo la nupcial ceremonia el Párroco de aquella iglesia don Eugenio Sanz, apadrinando á los contrayentes doña Casimira Herranz y don Polonio Herranz, propietarios de Mozoncillo y ambos hermanos del novio.

Como testigos firmaron el acta don Francisco Peña, Secretario del Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas y don Braulio Domingo, vecino también del mismo pueblo.

Entre los concurrentes había muchachas muy hermosas, figurando en primer término la hermana de la novia señorita Julia Yuste y la hermana del novio Sixta Herranz.

La novia vestía riquísimo traje negro, brochado, de seda y la clásica mantilla española, adornándose con la poética flor de azahar, todo lo que hacía resaltar la hermosura de tan linda desposada.

Las arras las constituyeron trece monedas de cinco duros, del año sesenta y ocho, busto de Isabel II.

Acto continuo oyeron misa los desposados, velándose y recibiendo la comunión.

En representación del Juzgado asistió al acto D. Mariano Cruz de Diego.

A las doce de la mañana se obsequió á los invitados en la acreditada «Fonda del Comercio,» con un explendido almuerzo-comida, tan bien servido como acostumbra aquel acreditado Establecimiento.

Los novios, que recibieron entusiastas felicitaciones de sus numerosos amigos saldrán para Valladolid y Palencia en el tren de esta noche.

Reciba nuestra más sincera enhorabuena la feliz pareja y ojalá el cielo de su dicha no se vea turbado nunca por la más ligera nubecilla de disgusto.

Al comandante profesor de la Academia de Artillería, nuestro distinguido amigo don Enrique Bendito, le ha concedida la gratificación del profesorado, por hallarse comprendido el artículo, 5 del Real decreto de 4 de Abril de 1888.

Instrucción pública

El maestro destinado en Pinilla Ambroz, Sr. Tribiño, ha dado conocimiento á la junta provincial de que el ayuntamiento de ese pueblo no ha dispuesto se inagure en el mismo la clase de adultos, como está ordenado.

—Se recibieron hoy propuestas para reorganización de las juntas locales de Olombrada y Pajarejos.

Los médic s titulares

Una Comisión de la Asamblea de médicos titulares, compuesta de los señores, D. Antonio Muñoz, presidente honorario, y de los vicepresidentes D. Joaquín Sancho del Río y D. Julián Grimau de Urssa, y el Sr. Muñoz Escámez, director de «El Médico Práctico, fué recibida ayer por su majestad, quién se mostró muy afectuoso preguntándoles acerca de la vida y práctica del médico de partido lamentando su angustiosa situación y prometiendo su augusta protección para tan útiles funcionarios de la sociedad. Recibió y leyó su majestad el Mensaje, en el cual están condensadas las aspiraciones de la modesta clase, diciendo á la Comisión que había seguido con gran interés las deliberaciones de la Asamblea.

La comisión fué también recibida por S. M. la reina.

Igualmente ofrecieron sus respetos los citados señores á S. A. la infanta doña Isabel, que los recibió con su proverbial amabilidad.

La Comisión salió muy satisfecha de la afectuosa acogida que le dispensaron las reales personas.

Para el mejor desempeño de la recaudación y ejecución de las contribuciones directas é impuestos, ha sido nombrado auxiliar de la quinta y sexta zona del partido de la capital don Germán Herranz, vecino y propietario del pueblo de Mozoncillo.

Por la Dirección de penales se ha dispuesto sea conducido con las seguridades convenientes á Burgos, en cuya prisión aflictiva extinguirá su condena, el preso en la cárcel de Segovia, Francisco Alonso Vázquez.

La Dirección de Correos ha dispuesto que en lo sucesivo el peatón que conduce la correspondencia á la Granja desde la Administración de esta capital lo haga desde la estación del ferrocarril, continuando con la misma retribución de 650 pesetas anuales.

El sábado se pondrá en escena en el Teatro Minón, «D. Juan Tenorio», por una escogida compañía, de la que forman parte Pilar Cárcamo y don Felipe Calleja.

Por verter inmundicias en la vía pública, ha sido denunciada Joaquina García, vecina del Campillo.

Por dimisión del recaudador de la sexto zona del partido de la capital, ha sido nombrado interinamente para la misma don Pablo Yuste, que lo es de la quinta, quien dará principio á la cobranza de la contribución del cuarto trimestre actual en las referidas zonas, el dos del próximo Noviembre y pueblos que á continuación se expresan:

Escobar y Cabañas, 2 y 3; Escalona y Caballar, 4 y 5; Aldea del Rey y Valdevacas y Guijar, 6 y 7; Cubillo, 6; Cantimpalos y Muñoveros; 8 y 9; Sauquillo y Veganzones, 10 y 11; Turégano y Bernúy de Porreros, 12 y 13; Mozoncillo y Otones, 16 y 17, y Escarabajosa de Cabezas, 18 y 19.

Ha solicitado empadronamiento doña Petra Magago Rome.

Un robo

Nuestro activo corresponsal en Bernardos, nos dice con fecha de ayer:

En el inmediato pueblo de Miguelañez se ha cometido un robo entre doce y una de la noche del 27 en el comercio del vecino del mismo pueblo, D. Martín Fernández, por valor de unas 500 pesetas.

Los ladrones penetraron en la habitación forzando la reja de una ventana, en la noche del 27, sin que los dueños del establecimiento percibieran ruido ninguno, á pesar de hallarse durmiendo en sitio próximo.

Los géneros robados fueron los siguientes:

Dos mantas de Palencia, 2 pañuelos de ramo negro, 8 de seda, de varios colores, para la cabeza, otros 2 antiguos, 18 toquillas de pelo de cabra, 48 toquillas de lana con fleco, 8 mantones de dos caras, otros 5 de varios colores, 48 pañuelos de los llamados de capucha estampados en fondo negro, otros 30 de merino, otros 24 de algodón, 8 piezas y media de merinetes negros con lustre y sin él, 6 varas de lana negra labrada, 2 mantos de granadina de seda con velo, 8 tapabocas de varios colores, media pieza de tela de almoadones, 8 elásticas de distintas clases y algún otro efecto.

La Guardia civil del puesto de esta villa practica activas pesquisas en averiguación de quienes puedan ser los autores del hecho.

Por enfermo se ha dado de baja el guardia municipal Manuel Fernández.

A ruego del vecino de Cobos de Segovia, Federico González Regidor, el alcalde de este pueblo, por mediación del Gobierno civil, interesa la busca y captura de un hijo de aquél, nombrado Agustín González Domingo, de 16 años, moreno, de ojos negros, cuyo joven desapareció hace un mes de un comercio madrileño donde servía como dependiente, sin que se sepa su paradero.

Por el alcalde de El Espinar ha sido puesto en libertad, Antolín Garrido Calvo, á quien detuviera la Guardia civil por conducir sin guía varias caballerías.

Estas resulta son de legítima procedencia y pertenecientes á la sociedad «Unión Bejarana.»

Juzgado municipal

Hoy no se han inscripto defunción ni nacimiento alguno.

En el seminario se celebrará una escogida velada con motivo de la inauguración de la iglesia de Corpus.

Ha sido nombrado secretario de la Diputación provincial de Madrid, por mayoría de votos, D. Marcelino Barrios, oficial mayor y secretario interino de dicha corporación.

Por Real orden de 25 del actual le ha sido concedida la pensión anual de 182'50 pesetas al vecino de Pradales, Mamerto Cristóbal Parra.

La fiesta de las Animas

Este año, tendrá lugar el lunes 3 de Noviembre, por ser el día 2 festivo.

En su consecuencia, el domingo por la tarde se celebrarán las vísperas de las Animas, y se colocarán las ofrendas en el cementerio y en las iglesias, no pudiendo hacerlo el día de los Santos, como en años anteriores, por la causa antes dicha.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Teniente Coronel de la Reserva, D. Manuel Martínez Bartolomé.

Hospital y provisiones, primer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, Ollero.

Habiendo tenido noticias el inspector interino de policía, D. Mariano García del paradero de una dulzaina que se le había perdido hace tiempo á un pobre ciego residente en esta población, ha podido recobrar dicho instrumento entregándosele hoy á su dueño.

La dulzaina la encontró un sujeto apodado *Pelines*, que vive en Segovia y la había vendido por 30 reales á un vecino de un pueblo próximo.

El pobre ciego á que nos referimos se hallaba inconsolable por la pérdida de su dulzaina que le costara 16 duros.

Ahora está alegre como unas Pascuas, casi es feliz.

TRIBUNALES

INCENDIO INTENCIONADO

LA CAUSA DE HOY

El hecho de autos, según el ministerio fiscal es el siguiente:

Los procesados Domingo López Martín, Eusebio López García, y José Martín Villas, el segundo y tercero hijo y yerno respectivamente del primero, los tres enemistados y procediendo por resentimientos anteriormente manifestados contra su convecino Juan Francisco Villas Provencio, en el pueblo de Fresno de la Fuente, fueron sobre las 9 á 9 y media de la noche del día 31 de Enero del corriente año á la tienda del Juan Francisco, sita en despoblado, á un kilómetro de la población, y la prendieron fuego, quedando destruído el edificio, con todos los efectos que había dentro, pereciendo abrasadas 160 reses lanares y 15 cabrías, tasadas las primeras en 2.400 pesetas, las segundas en 500, los efectos en 60 y los daños en el edificio, en 1.000.

Forman el tribunal los señores Terradillos, como presidente interino, y los magistrados suplentes, Srs. Llovet y Vega Arango.

La defensa de los procesados está encomendada al Sr. La Calle.

Actúa como fiscal, el Sr. Moreno de Castro.

Quedan elegidos para componer el jurado, D. Clemente Vinuesa Hernández, D. Tomás Gómez Sanz, D. Manuel Grande Barroso, D. Cándido Ortiz Poza, D, Jacinto de Santa Bárbara, D. Pedro Burgueño Arribas, D. Romualdo Burgueño Arribas, D. Angel

Gómez Palacios, D. Agapito Arribas Monedero, D. Marcos Velasco Blanco, D. Paulino López Martín, don Anastasio Merino Rubio, D. Isidoro Guedán Martín y D. Faustino Hernanz Antoranz.

Se dá lectura por el Sr. Secretario á las conclusiones fiscales y de la defensa.

Esta estima como casual el incendio de la tinada de referencia, negando salieran los procesados de sus casas en la noche del 31 de Enero último.

Hablan los procesados

Declara Domingo López, viudo, de 76 años. Está bién conservado y casi no ve.

Fué procesado hace años.

Es fiscal municipal del pueblo.

Afirma no cometió el hecho, que estuvo en la cama la noche de autos y que no tiene ni tuvo resentimientos con el perjudicado. Dice que en dicha noche nevaba copiosamente. Añade que los que le denunciaron á el y los otros procesados, lo hicieron obligados á ello, siendo dos de los denunciantes parientes próximos de los perjudicados.

Declara después Emilio López.

Es relativamenten joven y fué procesado anteriormente. Habla con entereza. Tampoco salió de su casa en la noche de autos, que dice era de las que llaman «de perros». No es enemigo de Juan Francisco, aunque tuvo con el, deferencias políticas. Solo en una ocasión, poco antes de ocurrir el incendio, hablando con un convecino, le dijo que «siempre tendría que denunciar á Juan Francisco, por entender había hecho una zanja en una tierra suya, pero no profirió amenazas contra él, como se ha dicho.»

Cree que hicieron lumbre los pastores dentro de la tinada y á eso sería debido el fuego. Afirma también que los que les atribuyen la comisión del delito, fueron obligados á ello por el Juan Francisco, según manifestaron los denunciantes á personas que nombra. Dice que su padre Domingo López, está completamente ciego.

El ministerio fiscal, entiende debe declarar Felix Orcajo, que no está citado, y se acuerda citarle por telégrafo. A este sujeto se atribuye el haber manifestado le oyó decir al Emilio, que había de causar un daño de 4000 pesetas al Juan Francisco, con motivo de la zanja abierta en la tierra antes mencionada y por diferencias en las elecciones municipales.

A una pregunta de la defensa dice el Emilio que el daño causado por la zanja á su finca, lo estima en una peseta y el valor de aquella en 100 pesetas.

Declara José Martín, de 49 años, casado. También fué procesado en otra época. Niega como los anteriores declarantes el haber cometido el delito que se le atribuye, habiendo estado en su casa en la noche del 31 de Enero. Tampoco tiene enemistad con el Juan Francisco, aunque le separaron de él diferencias políticas, por causa de las últimas elecciones

Explica cómo pudo producirse el fuego, según los peritos, comunicándose al techo de ramaje que cubría la tinada por uno de los postes que aquel sostenía.

Dice ofrecieron dinero á los que les denunciaron. Muy emocionado suplica al Tribunal, reflejo en su padre político, anciano y ciego.

El dueño de la tinada

Declara el prerjudicado Juan Francisco Villas, quien asegura rotundamente fue intencionado el incendio, pues solo cenizas había del edificio con sus 14 postes y sus dos vigas madres, entiende se debió prender el fuego por varias partes.

Sabía que los denunciados y otros habían proferido amenazas contra el habiendo dirijido instancias al Gobernador para perjudicarle con motivo de las últimas elecciones municipales. Es primo carnal del Domingo y el José.

Sospecha de los procesados, pero no asegura su culpabilidad. Dice que si tuviera esa certeza, hubiera obrado de otra manera. Su hijo y el pastor —dice—cerraron la tinada en la tarde del 31 de Enero, retirándose luego al pueblo.

Afirma que el techo de la tinada era de ripia y estaba cubierta con teja, siendo el edificio bastante alto y capaz para 500 cabezas lanares.

Contestando á una intencionada pregunta del jurado, Sr. Gómez Sanz, dice que en los días de nieve ó de copiosa lluvia se encerraba el ganado en la tinada, retirándose al pueblo los pastores, sin que se guareciesen en aquélla por tenérselo prohibido, no existiendo cerca de la misma ningún cobertizo donde pudieran guardarse.

Testigos á granel

Están citados 34, como ya dijimos ayer.

Por la tarde

A las cuatro menos cuarto empieza la sesión con la declaración de Justo Martín Alonso, pariente de uno de los procesados.

Dice que no prendió ninguna clase de lumbre en la tinada en todo el tiempo que allí encerró ganado. Agrega que cuando llegó vió que la tinada estaba ardiendo y que dentro había unas 160 cabezas de ganado, algunas suyas.

Dice que no puede acusar á nadie del incendio pero quo sabía que los procesados querían mal á su amo y á él.

Cree que el incendio fué intencionado y que debió prenderse fuego por los cuatro costados.

Félix Domínguez Iglesias, cuñado del José Martín. Es perjudicado en el siniestro, pues tenía seis cabras en la tinada.

No tiene noticias de que se hubieran dirigido amenazas. Sabe que los procesados y otros vecinos presentaron una denuncia contra el dueño de la tinada por creerlo incapacitado para el cargo de concejal.

Dice que Tomás Domínguez fué criado suyo, pastor, durante doce años.

Agrega que por dos personas y en su casa se le ofreció dinero para que los pastores no declararan lo que habían visto.

También cree que el incendio no fué casual.

Cristóbal Ortiz, de 17 años, es hijastro de Tomás Domínguez, dice que la noche de autos vió á los procesados ir hacia la tinada, que les dió las buenas noches y que no contestaron. Eran las 9 proximamente y él estaba con su padrasto.

Apropuesta de la defensa se verifica un careo con uno de los procesados.

Niega este que les viera porque no salieron.

Afírmase el testigo en lo dicho anteriormente.

Justo García Domínguez, también vió á uno de los procesados con otros dos que no conoció en el camino del monte.

Celébrase un careo con uno de los procesados y no se viene á un acuerdo.

Eloy García, dice que sobre las 11 de la noche sintió ladrar los perros y vió venir hacia el pueblo 3 hombres que eran los procesados. Este testigo es llamado al orden por su forma descompuesta.

Eligio Villas, pariente de José Martín, procesado, dice que ese día no se encendió ni siquiera luz. Cree que el fuego fué intencionado y que murieron 180 reses. Confiesa que su padre tiene enemigos y José Martín le dijo que había de perjudicarle en 4.000 ó 5.000 pesetas.

Laureano Martín, pastor, asegura que en la tinada se encendió lumbre y que él mismo se calentó allí muchas veces.

El fiscal propone un careo, por haber contradicción entre esta declaración y la de Eligio y Frutos. Este último es echado por descortés. Naturalmente no hay acuerdo en este careo.

Justo García López de 13 años, también dice que se encendía lumbre en la tinada. Asegura que Tomás Domínguez fué amenazado con perder su empleo si no declaraba según indicaciones.

Eugenio López Ponce, confirma las declaraciones anteriores respecto al fuego diciendo que se encendió los días fríos.

Ciriaco García.—No sabe cómo pudo empezar el incendio.

En este momento se recibe un telegrama del Juez de Instrucción de Seoúlveda, en el que se dice que se ha mandado que comparezca como testigo un tal Horcajo.

Tomás Domínguez, dice que vió á los procesados la noche de autos, en el camino de la tinada. Asegura que no se ha tratado de ejercer presión sobre él para el momento de declarar.

Los peritos José González y Gregorio Robledo, dicen que el incendio de la tinada debió de producirse por la parte inferior de un poste, junto al cual pudo haberse encendido fuego.

Las declaraciones de dos muchachos pastores, Antonio y Juan Martín Antoranz, nada tienen de particular.

A la hora de cerrar esta edición prosigue la sesión.

Al bello sexo.

SEGUNDA PARTE.—(Sigue la receta.)

Después del desayuno
podeis ir á lavaros,
y á peinar los cabellos
sedosos y rizados.
Hacer vuestras labores,
arreglar vuestro cuarto,
charlar con la familia,
y alguna con su amado.
Pero, ya son las once
y temiendo un desmayo,
la madre previsora
os sirve un sopicaldo,
y unas tiernas rajitas
de salchichón trufado,
al que es claro acompaña
pan de Viena dorado.
Más tarde, á la comida,
platitos delicados,
y con pan Inglés hechos
ricos emparedados.
Al resto le acompaña
un pan que ni pintado,
una preciosa rosca
del candeal más blanco.
Tal vez digais que quiero
de pan alimentaros,
mas esto no os importe
«el mucho pan no es malo».
La harina es el tesoro
del mundo, el más preciado,
es el sostén del hombre,
y el sustento más sano.
La Iglesia en el Pan-nuestro
lo cita y pide á diario,
¿qué estraño es que los hombres
queramos elogiarlo?
Seguid pues mis consejos
comed pan, no cansaros
y cuando, vuestros rostros
veais coloreados,
direis saguramente
¡quién pudiera pensarlo!
La Panificadora
la vida me ha salvado.»

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

D | Broma

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):

COMERCIANTES

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 29 de Octubre de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	676'41
Temperatura del aire	7'7
Id. máxima al sol del día anterior	24'6
Id. id. á la sombra	14'0
Id. mínima noche última	'02
Id. id. á cielo descubierto	1'1
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado.

Observación á las tres de la tarde

Temperatura	11
Viento	N. O.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 30

Santa Cenobia, patrona de Lécera.

CULTOS PARA MAÑANA

En San Justo y Pastor se celebrará mañana la función principal del novenario en honor de los Santos Segovianos.

A las diez y media tendrá lugar la misa sacramental, predicando D. Epifanio Marinas, Canónigo de esta S. I. Catedral.

En los cultos de la tarde predicará D. Eugenio Sanz, párroco de San Martín.

—En el convento de Religiosas de Santo Domingo, novena á la Santísima Virgen del Rosario.

Principiarán estos cultos á las cinco y media de la tarde, consistiendo en exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía rezada, novena, cántico á la Virgen, sermón, reserva con bendición, y Salve á la Virgen.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 29

El estado de Sagasta

El Presidente del Consejo está mejor, pero todavía no ha salido á la calle.

Créese que podrá asistir mañana al Consejo que se celebrará en Palacio.

En Palacio

Veragua y Weyler despacharon con el Rey.

Se han concedido grandes cruces á los generales de Brigada Sres. García, Pedraza, Rodríguez y algunos otros.

El gobernador de Cádiz

Ha llegado á Jeréz sin previo aviso, el Gobernador civil de la provincia.

Asegúrase que ha dimitido el alcalde.

Se ha publicado una hoja que circula con prufusión, en que se les insulta.

Lo del pimentón

Continúa esta cuestión dando origen en Murcia á numerosos conflictos.

Algunos grupos han acudido á las redacciones de los periódicos en actitud de protesta.

La Guardia civil está reconcentrada por si fuera necesaria su intervención en vista del aspecto que el conflicto va tomando.

Senado

El general Weyler lee el decreto concediendo bronce para la estatua de D. Alfonso XII.

Al ser preguntado el Sr. Veragua si estaba molesto por la conducta de la junta de construcción de la escuadra, dijo que no.

El señor Rodrigáñez dice que en la próxima semana leerá el proyecto que hace referencia á las clases pasivas.

Congreso

Asiste desde la tribuna de diplomáticos el vicepresidente de la república Argentina.

Empieza la sesión con ruegos y preguntas de escaso interés.

Después continúa el Sr. Marqués de Lema desarrollando su interpelación acerca de las reformas de enseñanza y atacando duramente los proyectos del señor Conde de Romanones.

Combate

Las tropas colombianas han derrotado á los rebeldes.

El general de éstos, herido, tuvo que rendirse.

Créese que este combate es muy decisivo.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 29

Interior	73'35
Amortizable al 5 por 100	94'50
Acciones del Banco	483'50
Acciones de Tabacos	408'50
CAMBIOS	
París á la vista	32'80
Londres á la vista	33,33

BERMÚDEZ

Mercados

Segovia, 29

Ayer se vendieron 200 fanegas de trigo á 45 reales en panera.

Idem en almacenes, de 42 á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Algarrobas á 30 reales fanega.

Cebada á 26.

Arévalo 28

Entraron 700 fanegas.

Trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno, á 28 reales.

Cebada á 25 reales.

Algarrobas á 27.

Garbanzos, de 100 á 190

Tendencia, sostenida.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

El corresponsal.

Medina del Campo 28

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, sembrando.

El corresponsal

Valladolid 28

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 160 fanegas que se pagaron á 43'25.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 43'75 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 43'50 reales.

Centeno, 30 á 30.

Avena 20 á 18

Algarrobas 20 á 30.

El corresponsal.

Barcelona 27

El mercado ofrece gran desanimación notándose en los compradores mucho retraimiento.

Las operaciones son escasas.

Se vendió trigo de Villada á 42'50 reales y de Salamanca á 42'50.

Los arribos por ferrocarril ascienden á 56 vagones.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo. Victoria, 11.

VEXICANTE
FUNDENTE
RESOLUTIVO

TÓPICO ROJO
(PARA VETERINARIA)

Tópico poderoso para la curación de las *cojeras antiguas y recientes, esguinces, agriones, esparavanes, vejigas, reumas y derrames articulares.*

PRECIO: 3'50 pesetas.

Farmacia de LLOVET. Escuderos, 4, Segovia.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.—Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

La Suiza

En este favorecido establecimiento de Pastelería y Repostería se han recibido los ricos quesos de Reinosa, Port-Salut, Ebros, Camambert y Montesclaros, y la buena manteca de la montaña. Los especiales boquerones de Málaga y las nutritivas ostras de Bao, con sus vinos ad hoc.

Son muchas las yemas llamadas monjiles y las pastillas de café y leche, como las de nata, que por su buena elaboración se venden diariamente en esta acreditada casa.

Se sirven chocolates con bollo, bizcochos ó mogicón.

Ama

Lactancia de tres meses desea para su casa en Aldea del Rey.

Dará razón D. Pablo Escorial, Cantimpalos.

Nueva almoneda

En la calle de las Flores, número 5, se hace nuevamente almoneda de muebles de casa.

Practicante de Farmacia

Soltero de buena conducta y esmerada práctica, hace falta para una Farmacia de esta capital.

Sueldo treinta pesetas mensuales y asistencia completa.

Por cesación de comercio

En primeros del mes de Noviembre en el comercio de José R., Santiago, Real del Carmen 49, empezará á hacer liquidación de todas las existencias en tejidos, géneros de punto, adornos y otros varios.

Se vende

la casa de las Siervas de María Canongía Nueva 15.

En la misma casa, dará razón la Comunidad.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Almacén de hierros, ferretería, comestibles, licores y otros géneros de

PASCUAL GÓMEZ MARTÍN

NAVALMANZANO

Buen surtido en chapas de hierro de todos los números y barras de toda clase y dimensión, plomo en lingotes, chapas de cinz y hoja de latas, cristal plano piedras de afilar para fragua, herramientas para artes y oficios, especialmente de constructor de carros, herreros y carpinteros.

Buen surtido en herrajes para caballerías.

Clavos de toda clase y largo, puntas, camas, batería de cocina, cubos, baños de cinz, alambres y cerrajería.

Buen surtido en aceite y jabón, sal y otros comestibles.

IMPORTANTE

Cualquier constructor de carros, herrero ó carpintero, aun cuando distante á este pueblo y próximo á la vía férrea, puede dirigirme sus pedidos á la estación del ferrocarril que más le convenga entre las de Medina del Campo y El Espinar, lo cual serviré pronto y mediante buenas referencias.

Hierros para la agricultura y en pro de los labradores

Si uno ó más individuos de un pueblo se agrupan para la compra de sus hierros en cantidad de 100 kilogramos en adelante, pueden pedírmelos á la estación que más les convenga, lo cual serviré enseguida indicándome solamente en los pescuezos ó calzas para arado el peso de éstos, si han de ser largos y angostos ó anchos y cortos, y en cuanto al hierro puntero el ancho próximo y grueso de las barras, así como el peso de éstas, cuyo pago en este caso será á reembolso bajo los siguientes precios, salvo variación:

Calzas ó pescuezos araya primera para reja, kilogramo, 52 cénts.; arroba, 5 ptas. 98 cénts.

Hierro puntero Elgoibar, kilogramo 43 cénts.; arroba 4 ptas. 95 cénts.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento, en un importante viaje que acaba de realizar por el extranjero, ha adquirido todos cuantos productos y aparatos se necesitan para que una Droguería (esté montada á la altura de esta capital) de la más importante del mundo, como podrá ver todo el que la visite una vez nada más, y se convencerá plenamente de que es verdad lo que queda dicho, no haciéndome alarde de retumbantes anuncios, pues el mejor anuncio está en el mostrador.

En cuanto á los precios, tanto de especialidades farmacéuticas como de aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochería, pincelería y todo lo concerniente á este ramo, se trabaja en unas condiciones tan aceptables, que es imposible pueda nadie vender los referidos productos tan baratos.

ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

Placas y papel Lumiere, precios de fábrica.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Todo lo que yo pudiera decir con respecto á este ramo, sería nulo, comparado con la infinidad de clases que hay; solamente me resta añadir una sola cosa, cual es la siguiente: No viéndolo no se puede creer, es lo único que me queda por manifestar á mi numerosa clientela y al público en general.

Rebajas en todos los géneros. VER Y CREER

2, Isabel la Católica, 2 (antes Cintería).—SEGOVIA

NOTA. Se ha recibido una fuerte partida de azufre flor, propio para viñedos, y cuyo precio es muy económico.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía Anónima de Seguros á prima fija.—Contra incendios, *muerte* y *accidentes del ganado* y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura.

Dirección general, Princesa 52, BARCELONA

DELEGADO GENERAL EN ESTA PROVINCIA:

Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12